

S.E. 32/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 15 de agosto de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 32/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Laura Loya Sáenz, por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Yamel Rodríguez Trejo, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Luis Zaldívar Esquivel, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán, en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernández, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la contratación de la asociación "Festival Country A.C." para la organización y logística del Festival Country, solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.

La Dirección de Desarrollo Económico y Turístico solicita llevar a cabo la contratación de la asociación "Festival Country A.C.", para la organización y logística del Festival Country, que se llevara a cabo del 08 al 10 de septiembre de 2017, por un monto de hasta de \$1,590,000.00 (un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que la dependencia solicitante requiere dicha contratación para la realización y operación del evento, el cual incluye seguridad, permisos de protección civil, póliza de seguro de responsabilidad civil, traslados, seguridad de artistas y jinetes participantes, transporte terrestre, alimentos y hospedajes, staff de operación y uniformes, asimismo, por tratarse de servicios profesionales, por las razones que más adelante se detallan.

La Dirección de Desarrollo Económico y Turístico manifiesta que es necesaria la contratación toda vez que Festival Country Chihuahua A.C. desde el año 2006 ha realizado el Festival Country, asociación que a lo largo de 11 años ha acumulado gran experiencia en la organización, logística, conocimiento en torno a la cultura country y es el principal promotor en la Ciudad. La cultura vaquera (country campirana), muy arraigada en

nuestra región es un atractivo turístico y cultural; un producto que el turista espera encontrar en su visita, con ello también se incrementan las opciones del turismo de reuniones como detonante del desarrollo económico y la promoción de programas de desarrollo cultural. En ediciones anteriores de festivales similares con sentido altamente regional y arraigo cultural han tenido gran aceptación y éxito, posicionando a la ciudad de Chihuahua como la Capital del Vaquero. La promoción a nivel nacional e internacional con un evento de calidad y temático, incrementa la promoción a través de redes sociales de los visitantes y locales, con una difusión nacional e internacional de nuestra región. Además de una percepción positiva, elevando la competitividad del sector turístico, impulsando sus productos y servicios.

La contratación además incluye lo siguiente:

- 2 artistas de música country de Estados Unidos "Jon Wolfe y Kelly Willis"
- 2 artistas nacionales y locales: Caballo Dorado, 8 segundos, Álamo Country, Hillbilly Rose, Estampida, Lico y Ruta 69
- Monta de toros, Rodeo Infantil y Rodeo Cuernos Chuecos
- Montaje y Desmontaje de arena de rodeo, ganado de reparo, audio y pantalla, jinetes, staff de operación y producción.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la contratación de la asociación "Festival Country A.C.", para la organización y logística del Festival Country, que se llevara a cabo del 08 al 10 de septiembre de 2017, por un monto de hasta, \$1,590,000.00 (un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01 51381030001 999999 04 04011 131 000 02R0108 38301 1 4 GCAM 000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

3. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de adecuación de 5 cajas recolectoras en camiones recolectores, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la contratación del servicio de adecuación de 5 cajas recolectoras en camiones recolectores, por un monto de hasta \$651,055.80 (seiscientos cincuenta y un mil cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que se cuenta con cajas recolectoras en resguardo debido que algunos camiones recolectores ya están por darse de baja de este servicio, se busca la rehabilitación de estas cajas para poder instalar y adecuar a los nuevos camiones que se adquirieron en recientes fechas a través de licitación pública, tratando de incorporar equipos de la manera más eficiente y económica para la limpieza de la Ciudad de Chihuahua.

Asimismo señala que el servicio que se pretende contratar es el siguiente:

- Remover caja compactadora de basura de chasis

- Remplazo de elementos metálicos tales como: carrocería en general, hidráulicos, soportes para gatos, cajón de desechos, pasamanos, escalones y techo, reforzar paredes y pisos.
- Revisión de sistema hidráulico, preparar para instalación de bomba y toma de fuerza, así como revisión del depósito para aceite hidráulico.
- Suministro e instalación de toma de fuerza y bomba hidráulica.
- Instalación y cableado de luces traseras que incluye una torreta color ambar.
- Pintura general color blanco.
- Recibir chasis proporcionado por la Dependencia.
- Recortar chasis, cardanes y ajustar sistema eléctrico y neumático para recibir los cajones.
- Instalación de cajón en chasis.
- Instalación de polveras en eje trasero.
- Rotulación de la actual administración en puertas de chasis (2 piezas), así como 2 números económicos en vinil de corte.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de adecuación de 5 cajas recolectoras en camiones recolectores, que incluye lo anteriormente mencionado, por un monto de hasta \$651,055.80 (seiscientos cincuenta y un mil cincuenta y cinco pesos 80/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-SP-212, de fecha 17 de julio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de 100 contenedores de basura de plástico, para el área de Aseo Urbano, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de 100 contenedores de basura de plástico, para el área de Aseo Urbano, por un monto de hasta \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que es necesaria la adquisición de estos contenedores con el fin de mejorar el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos que genera la ciudadanía diariamente. Manifiesta también que se ha estado tratando de empatar el gran rezago de la maquinaria prácticamente obsoleta con la que cuenta esta Dirección para la recolección eficiente en la Ciudad, por lo que con la adquisición de nuevos camiones y la reconstrucción de cajas recolectoras se va a utilizar un sistema de levante hidráulico en algunos camiones para mover estos contenedores y hacer el vaciado del residuo generado por el ciudadano de manera más rápida y eficiente, continuando con el esfuerzo para tener una ciudad más limpia.

Asimismo señala que las características de los contenedores de basura de plástico, son las siguientes:

100 piezas de contenedores gris de 1,100 litros, fabricado de polietileno de alta densidad, fabricado en Alemania, equipado con pestaña frontal y presiones laterales reforzadas para utilizar sistema de levantador hidráulico, 4 ruedas de 200 milímetros, 2 de las cuales tienen freno.

Por su parte el Regidor Carlos Raynal Reygadas, realiza la observación de que primeramente es necesario llevar a cabo una prueba con el sistema hidráulico de los camiones recolectores que garantice la operación de la recolección de basura para posteriormente saber qué tipo de contenedores de basura se necesitan adquirir, por lo que el Lic. Luis Zaldívar Esquivel, quien acude en representación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales realiza el comentario de que primeramente necesitan llevar a cabo la adquisición de los contenedores de basura para posteriormente analizar qué tipo de sistema necesita emplearse en los camiones recolectores de basura.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 100 contenedores de basura de plástico de 1,100 litros, para el área de aseo urbano, por un monto de hasta \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-33FM-SP-057, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5. Dictaminación del procedimiento para adquisición de rollos de hule negro, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación solicita llevar a cabo la adquisición de rollos de hule negro, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que es necesaria la adquisición de estos rollos de hule negro para ser entregados en diversas colonias, la mayoría de la periferia, en virtud de que son las más afectadas por la contingencia ambiental ya que las lluvias atípicas que están siendo azotadas en nuestra Ciudad están haciendo estragos en las viviendas de las familias de estas zonas.

Asimismo señala que las características del hule negro, son las siguientes:

- Rollo de 50 metros
- 6 metros de ancho
- Calibre 600
- De primera calidad
- No de material reciclado

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de rollos de hule negro, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01 52411010004 999999 04 11032 131 000 02E1201 44104 1 4 GCAM 000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, además de tratarse de contrato abierto, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

6. Dictaminación del procedimiento para adquisición de consumibles de computo (toners y tintas) para las Dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de consumibles de cómputo para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$485,182.26 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 26/100 M.N.) y un monto máximo de \$1'620,794.31 (un millón seiscientos veinte mil setecientos noventa y cuatro pesos 31/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo, en razón de que la adquisición de toners y tintas es de suma importancia para realizar actividades diarias de las dependencias relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales.

La Proveeduría Municipal manifiesta que es necesaria la adquisición en comento para cubrir el resto del periodo del año 2017.

Los toners y tintas que se pretenden adquirir según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

PARTIDA	UDM	DESCRIPCION
1	PIEZA	TONER C8721WL
		CARTUCHO DE TINTA HP C8727AL NEGRO
		Tinta HP C4912A magenta
		Tinta HP C4913A amarillo
		TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO
		TONER HP CF400A NEGRO IMPRESORA LASER PRO M252dw
		CARTUCHO DE TINTA HP C8771WL CYAN HP 02
		CARTUCHO HP C8774WL CYAN
		TINTA 933 XL AZUL CN054AL

Naydim

Mary Moreno

		TINTA 933 XL MAGENTA CN055AL
		CARTUCHO DE TINTA HP C8773WL AMARILLO HP 02
		CARTUCHO HP C8775WL MAGENTA
		TINTA 933 XL AMARILLO CN056AL
		CARTUCHO HP C9363W TRICOLOR HP97
		CF-283-A
		TINTA C9364WL NEGRO HP98
		CARTUCHO DE TINTA HP CN057AL (932XL) BLACK
		CARTUCHO DE TINTA HP C8772WL ROSA FIUSHA HP 02
		CARTUCHO DE TINTA HP CN055AL (933XL) MAGENTA
		CARTUCHO DE TINTA CH562HL TRICOLOR HP 122
		CARTUCHO DE TINTA HP CN054AL (933XL) CYAN
		CARTUCHO DE TINTA HP CN056AL (933XL) YELLOW
		TONER HP CE312A AMARILLO NO. 126
		CARTUCHO DE TINTA HP CN051AL (951) MAGENTA
		CARTUCHO DE TINTA HP CN052AL (951) YELLOW
		TONER HP CE313A MAGENTA NO. 126
		TONER HP CE311A CYAN NO. 126
		CARTUCHO DE TINTA CH561HL NEGRO HP 122
2	PIEZA	CE390A NEGRO 90A
		TONER HP CF401A CYAN IMPRESORA LASER PRO M252dw
		TONER HP CF402A YELLOW IMPRESORA LASER PRO M252dw
		TONER HP CF403A MAGENTA IMPRESORA LASER PRO M252dw
		TONER HP C7115A NEGRO PARA IMPRESORA HP1200
		TONER CF-413A A HP
		TONER HP CE320A NEGRO PARA IMPRESORA CP1025
		TONER CF-412A A HP
		TONER HP Q2612A NEGRO PARA IMPRESORA 1020
		TONER CF-411A A HP
		TONER HP CE255A NEGRO PARA IMPRESORA P3015D HP 55ª
		TONER HP Q5949A NEGRO PARA IMPRESORA 1320
		Toner CB540A negro Laserjet HP1215
		TONER HP CE505A NEGRO PARA IMPRESORA HP2035
		TONER CF-410A A HP
3	PIEZA	Toner CB541A cyan Laserjet HP1215
		TONER HP CE411A CYAN PARA IMPRESORA LASERJET PRO400
		TONER HP CE310A 126ª
		TONER HP Q7553A NEGRO PARA IMPRESORA P2015

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Maydim.

Arg Moreno

		TONER HP CE412A AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET PRO400
		TONER HP CE413A MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET PRO400
		TONER HP CE410A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET PRO400
4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP CN050AL (951) CYAN
		CARTUCHO DE TINTA HP CN049AL (950) BLACK
5	PIEZA	TINTA EPSON T664320 MAGENTA
		TINTA EPSON T664420 AMARILLA
		TINTA EPSON T664220 CIAN
6	PIEZA	TONER HP CE285A NEGRO
7	PIEZA	CARTUCHO 932XL NEGRO HP 7110 WIDE FORMAT
		CARTUCHO 933XL COLORES HP 7110 WIDE FORMAT
		CARTUCHO DE TINTA EPSON LC505C CYAN
		CARTUCHO DE TINTA EPSON LC505M MAGENTA
		CARTUCHO DE TINTA EPSON LC505Y AMARILLO
		CARTUCHO DE TINTA EPSON LC509BK NEGRO
		CARTUCHO DE TINTA HP C8728AL TRICOLOR
		CARTUCHO DE TINTA HP T6M04AL HP904XL CYAN
		CARTUCHO DE TINTA HP T6M08AL HP904XL MAGENTA
		CARTUCHO DE TINTA HP T6M12AL HP904XL AMARILLO
		CARTUCHO DE TINTA HP T6M16AL HP904XL NEGRO
		TINTA 933 XL NEGRA CN053AL
		TONER CF281X HP M605DN
		TONER CF360A NEGRO HP M553
		TONER CF361A CYAN HP M553
		TONER CF362A YELLOW HP M553
		TONER CF363A MAGENTA HP M553
		TONER HP CB435A NEGRO
		TONER HP CF287A NEGRO PARA IMPRESORA HP M 506

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de toners y tintas para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, descrita en la tabla que antecede, mediante contrato abierto, según los siguientes montos mínimos y máximos por partida: Partida 1, por un monto mínimo de \$31,407.09 (treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 09/100 M.N.) y un monto máximo de \$104,690.30 (ciento cuatro mil seiscientos noventa pesos 30/100 M.N.), Partida 2, por un monto mínimo de \$62,160.12 (sesenta y dos mil ciento sesenta pesos 12/100 M.N.) y un monto máximo de \$207,200.40 (doscientos siete mil doscientos pesos 40/100 M.N.), Partida 3, por un monto mínimo de \$113,370.18 (ciento trece mil trescientos setenta pesos 18/100 M.N.) y un monto máximo de \$377,900.60 (trescientos setenta y siete mil novecientos pesos 60/100 M.N.), Partida 4, por un monto mínimo de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]

S.

Mayer

May Moreno

[Other illegible handwritten marks]

Partida 5, por un monto mínimo de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), Partida 6, por un monto mínimo de \$48,912.60 (cuarenta y ocho mil novecientos doce pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$163,042.00 (ciento sesenta y tres mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), Partida 7, por un monto mínimo de \$211,332.27 (doscientos once mil trescientos treinta y dos pesos 27/100 M.N.) y un monto máximo de \$707,961.01 (setecientos siete mil novecientos sesenta y un pesos 01/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, montos reflejados en el plan de cuenta 51211040001.

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

7. Notificación de incremento de los contratos AD 037/17, AD 049/17, AD 034/17, AD 072/17, AD 073/17, AD 036/17, AD 038/17, AD 035/17, AD 065/17, AD 046/17, AD 079/17, AD 123/17, AD 103/17, AD 085/17, AD 062/17, AD 083/17 y AD 066/17, relativos la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

En relación a los contratos AD 037/17, AD 049/17, AD 034/17, AD 072/17, AD 073/17, AD 036/17, AD 038/17, AD 035/17, AD 065/17, AD 046/17, AD 079/17, AD 123/17, AD 103/17, AD 085/17, AD 062/17, AD 083/17 y AD 066/17, relativos la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, solicitado por el Departamento de Taller Municipal, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, se notifica la ampliación de los montos a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto máximo del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
AD 037/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 049/17	\$600,000.00	\$180,000.00	30%
AD 034/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 072/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 073/17	\$175,000.00	\$52,500.00	30%
AD 036/17	\$220,000.00	\$66,000.00	30%
AD 038/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 035/17	\$430,000.00	\$129,000.00	30%
AD 065/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 046/17	\$380,000.00	\$114,000.00	30%
AD 079/17	\$250,000.00	\$75,000.00	30%
AD 123/17	\$350,000.00	\$105,000.00	30%
AD 103/17	\$160,000.00	\$48,000.00	30%
AD 085/17	\$450,000.00	\$135,000.00	30%
AD 062/17	\$600,000.00	\$180,000.00	30%
AD 083/17	\$250,000.00	\$75,000.00	30%
AD 066/17	\$350,000.00	\$105,000.00	30%

Los montos a ampliar mencionados en la tabla que antecede incluyen el Impuesto al Valor Agregado y suman un total de \$1'939,500.00, monto reflejado en el plan de cuenta 51351050001, así mismo, no rebasan el 30% permitido, sus contratos se encuentran vigentes y dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

8. Asuntos Generales.

I. Aclaración del punto I de los Asuntos Generales de la Sesión Extraordinaria 28/17, relativa a la contratación del servicio de desponchado para vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

En fecha 20 de julio del año en curso se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras número S.E. 28/17, en la cual se dictaminó procedente llevar a cabo la contratación del servicio de desponchado para vehículos oficiales de las dependencias de Seguridad Pública Municipal y Obras Públicas, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en los artículos señalados en dicha sesión.

Sin embargo, mediante oficio número 096/2017, de fecha 08 de agosto de 2017, la Proveedora Municipal solicita se realice la siguiente aclaración:

Los talleres que se pretenden contratar se encuentran dados de alta como personas físicas, sin embargo cuentan con un nombre comercial, como a continuación se desglosa:

Taller	Persona física
Desponchado Los Ángeles	Victoria Alejandra Rossell Castorena
Desponchado Del Pacífico	Luz María Anchondo Hernández
El Foco Loco	Teresa Margarita Wong Sinco
Desponchado Domínguez	Karla Idania Domínguez Muela
Desponchado El Sorullo	Mario Pablo Díaz

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Compras se da por enterado de la presente aclaración con lo que respecta a los nombres de las personas físicas de los talleres que se pretenden contratar.

II. Aclaración del punto número 4 de la Sesión Extraordinaria 30/17, relativa a la adquisición de diversos bienes y contratación de servicios para el día del bombero, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Ing. Marina Astorga Burciaga, quien acude en representación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, acude al Comité de Compras para realizar la siguiente aclaración:

En fecha 07 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria 30/17, en la cual, en el punto número 4 de la misma se dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición de diversos bienes y contratación de varios servicios para el día del bombero, sin embargo se tiene la necesidad de realizar algunas modificaciones a los conceptos de las adquisiciones de diversos bienes y contratación de varios servicios para

la realización del evento conmemorativo al día del bombero, dado que en la propuesta inicial para la realización del evento no fue incluido el rubro del banquete que se pretende ofrecer, quedando los conceptos a adquirir y contratación de varios servicios como a continuación se desglosa:

EVENTOS PARA LA SEMANA DEL BOMBERO DEL 21 AL 26 DE AGOSTO DEL 2017				
FECHA	EVENTO	CONCEPTO	COSTO APROXIMADO	DEPTO. ORGANIZADOR
18-ago	PROMOCIÓN	ELABORACIÓN DE LONAS PROMOCIONALES DEL EVENTO	\$ 1,600.00	RECURSOS HUMANOS
21-ago	CONCURSO DE VALORES	SE ENTREGARAN \$500.00 COMO GASTOS PEND DE COMPROB PARA ADORNAR LAS ESTACIONES EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DE DSPM	\$ 4,500.00	RECURSOS HUMANOS
21-ago	CONCURSO DE VALORES	ELABORACIÓN DE PLACA PARA LA ESTACIÓN GANADORA	\$ 522.00	RECURSOS HUMANOS
22-ago	MISA	COMPRA DE DESPENSA COMO OFRENDA PARA EL PADRE	\$ 1,000.00	RECURSOS HUMANOS
22-ago	MISA	COMPRA DE FLORES PARA ADORNO DE LA IGLESIA	\$ 2,436.00	RECURSOS HUMANOS
22-ene	MISA	PAGO DE SERVICIO DE MUSICA DE MARIACHI	\$ 4,060.00	RECURSOS HUMANOS
22-ago	MONUMENTO AL BOMERO	COMPRA DE 4 MEDALLONES FLORES BLANCA \$ 950.00 C/U Y 1 ARREGLO FLORAL \$ 450.00	\$ 4,234.00	ATENCIÓN CIUDADANA
22-ago	RENTA Y SERVICIO	BANQUETE PARA 250 PERSONAS	\$ 76,792.00	ATENCIÓN CIUDADANA
22-ago	RECONOCIMIENTOS	ELABORACIÓN DE 3 MEDALLAS, 1 AL VALOR Y 2 DE ANTIGÜEDAD	\$ 5,750.00	ATENCIÓN CIUDADANA
22-ago	BOLETOS	ELABORACIÓN DE BOLETOS FOLEADOS Y PERSONALIZADOS PARA SORTEO	\$ 1,392.00	ATENCIÓN CIUDADANA
22-ago	NOTARIO	SERVICIO DE NOTARIO QUE FIRMA TODOS LOS	\$ 10,000.00	ATENCIÓN CIUDADANA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Maya Moreno

		BOLETOS Y DA FÉ Y LEGALIDAD AL SORTEO		
22-ago	JUEGOS	BOLICHE	\$ 10,000.00	ACADEMIA
23 Y 24- AGO	DIA DE CAMPO	RENTA DE CENTRO DE DIVERSIONES POR DOS DIAS PARA 565 PERSONAS	\$ 32,480.00	ATENCIÓN CIUDADANA
23 Y 24- AGO	COMIDA	SERVICIO DE TACOS PARA LOS 2 DIAS DE CAMPO Y AGUAS FRESCAS	\$ 22,000.00	ATENCIÓN CIUDADANA
23 Y 24- AGO	JUEGOS	PREMIOS PARA LOS JUEGOS EN DÍA DE CAMPO	\$ 2,500.00	RECURSOS HUMANOS
23 Y 24- AGO	REFresco	COMPRA DE 565 REFRESCOS	\$ 6,780.00	ATENCIÓN CIUDADANA
25-ago	CONFERENCIA	CONFERENCIA HERIBERTO HERNÁNDEZ	\$ -	RECURSOS HUMANOS
25-ago	CONFERENCIA	PLACA DE RECONOCIMIENTO CONFERENCISTA	\$ 348.00	RECURSOS HUMANOS
25 Y 26- AGO	COMPETENCIA	COMBAT CHALLENGE	\$ 10,000.00	BOMBEROS
26-ago	COMPETENCIA	RALLY	\$ 10,000.00	INFORMATICA
	INVITACIONES	ELABORACION DE INVITACIONES AL EVENTO	\$ 5,000.00	
	SORTEO	ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL	\$ 185,000.00	
		TOTAL	\$ 396,394.00	

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras se da por enterado de las modificaciones anteriormente señaladas.

9. Cierre de la Sesión.

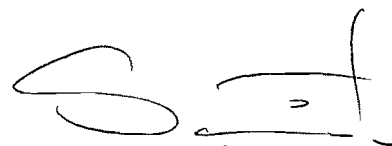
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 32/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

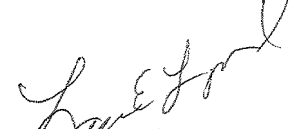
LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESOQUERA MUNICIPAL

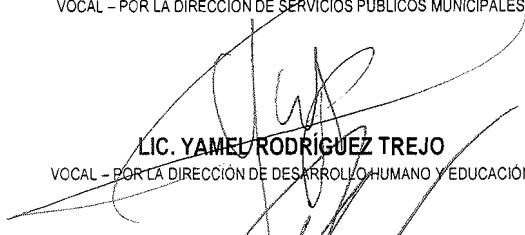



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

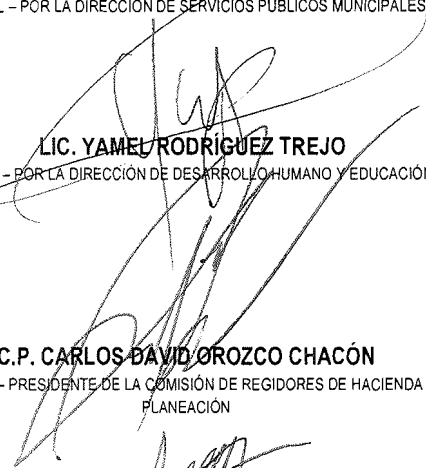

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. LUIS ZALDÍVAR ESQUIVEL
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


C.P. LAURA LOYA SÁENZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO


LIC. YAMEL RODRÍGUEZ TREJO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


ING. MARINA ASTORGA BURCIAGA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

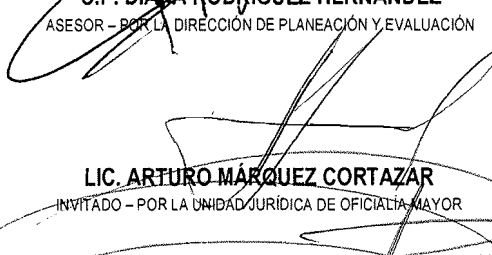

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

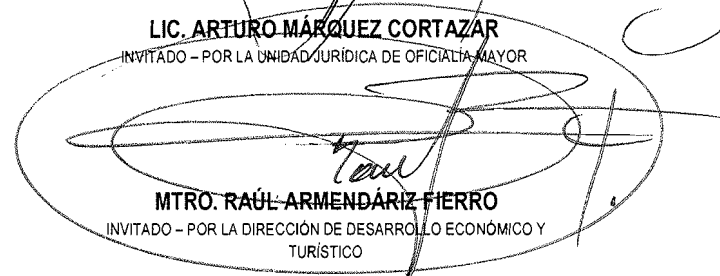

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. ARTURO MÁRQUEZ CORTAZAR
INVITADO – POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. MARÍA DE JESÚS MORENO LÓPEZ
INVITADA – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


MTRO. RAÚL ARMENDÁRIZ FIERRO
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 32/17 CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2017.